Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
17 DIC 2024
Exp. 238205 Letra 12:02

Expediente	11.822/24
Ordenanza	3.668
Sesión	10° Extraordinaria
Fecha	11/12/2024

ORDENANZA Nro. 3.668 :

VISTO:

Que, es preciso fortalecer la atención de salud mental para que todo el espectro de necesidades en la materia sea cubierto por una red de servicios de apoyo accesibles, asequibles y de calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico".-

Que, la promoción de la salud mental y prevención de las afecciones de salud mental, es fundamental ya que los trastornos de salud mental aumentan el riesgo de otras enfermedades.-

Que, se hace necesario contar en nuestro municipio con una "Dirección de Salud Mental".-

Que, al mismo tiempo se estima oportuno establecer una modificación en el régimen salarial que se establece en la Ordenanza Nro. 2.633/14 y sus modificatorias para el cargo de "DIRECTOR ASOCIADO DEL HOSPITAL".

Que, ello implica la modificación del actual organigrama municipal en la Jurisdicción Secretaría de Salud y Acción Social.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Crease la **"Dirección de Salud Mental"** en jurisdicción de la Secretaría de Salud y Acción Social de la Municipalidad de Arrecifes.-

Artículo 2°: Incorpórese en el **Anexo I** de la Ordenanza Nro. 2.899/17, en jurisdicción de la Secretaria "Secretaría de Salud y Acción Social" la creación de la Dirección dispuesta en el artículo 1° de la presente, el que quedará conformado de la siguiente manera:

"Secretaria de Salud y Acción Social:

Direcciones:
Hospital
Hospital Asociado
Contable y Técnico Hospital
General Administración Hospital
Minoridad, Familia y Tercera Edad
Asilo de Ancianos
Discapacidad
Salud Mental"

Artículo 3°: Modifíquese, el **artículo 6°** de la Ordenanza Nro. 2.633/14. Modificada por sus similares Nros. 2.711/16, 3.148/19, 3.530/23 y 3.551/24 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjese el siguiente régimen salarial para el personal perteneciente a la planta política.

PLANTA POLITICA:	IMPORTE $: / EQUIVALENCIAS:
INTENDENTE Sueldo	De acuerdo Al Artículo 125° de LOM y ley 12.150.
INTENDENTE Gastos de Representación:	50% Sueldo del Intendente.-
JEFE DE GABINETE Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE PRODUCCION Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE GOBIERNO Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE HACIENDA Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE PRODUCCION, EMPLEO Y CONTROL SANITARIO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE PROTECCION CIUDADANA Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACION Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE TURISMO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE CULTURA Y CEREMONIAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sueldo.....	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE POLITICAS AMBIENTALES Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE RRHH Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO Sueldo.....	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES OBRADOR Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE O. PUBLICAS, PRIVADAS Y PLANEAMIENTO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR ASILO DE ANCIANOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE DISCAPACIDAD Sueldo.....	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR/A DE SALUD MENTAL **Sueldo.....**	**20% Sueldo del Intendente.-**
DIRECTOR DE MINORIDAD, FAMILIA Y TERCERA EDAD Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE HOSPITAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE TRANSITO Sueldo.....	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

DIRECTOR DE INGRESOS PUBLICOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR HOSPITAL Sueldo	25% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR ASOCIADO HOSPITAL Sueldo	25% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR CONTABLE Y TECNICO DEL HOSPITAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR ASESORIA LETRADA Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE PRENSA Y DIFUSION Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE SERVICIOS SANITARIOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
ASESOR LETRADO Sueldo	25% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE HABITAT, TIERRA Y VIVIENDA SOCIAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE GENERO Y DIVERSIDAD Sueldo.....	20% Sueldo del Intendente.-
DELEGADOS TODD Y VIÑA Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA Y ZOONOSIS Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION E INFORMATICA Sueldo.....	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO CAPS Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION HOGAR DE ANCIANOS Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y RECAUDACIÓN. Sueldo.....	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Sueldo.....	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION MANTENIMIENTO VIAL Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION INSPECCION Y TRANSITO Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION ADMINISTRACION OBRADOR Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION ADMINISTRACION OBRADOR ZONA I	

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION ADMINISTRACION OBRADOR ZONA II Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
SECCION DEPORTE Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
SECCION TURISMO Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
SECCION SECRETARIA PRIVADA Sueldo	Equivale a categoría 1
SECCION OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (OMIC) Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
ENCARGADO DE SERVICIOS URBANOS, RURALES Y ESPACIOS VERDES Sueldo	Equivale a categoría 8

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará mediante Decreto las funciones, deberes y atribuciones de la Dirección cuya creación ha sido dispuesta mediante el artículo 1° de la presente Ordenanza.-

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 10° SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 17 de diciembre de 2024.-.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante